



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:
Antigua cantera de picón próxima al núcleo de Tegueste, conocida como "La Piconera".

Acceso:
C/ Mederos, 63 Tegueste

JUSTIFICACIÓN:
Con objeto de configurar una red de puntos limpios homogéneamente distribuida a lo largo del territorio y lo más accesible posible para la población de forma que éstos se localicen a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales se ha de localizar un punto limpio en el entorno de Tegueste, para dar servicio al municipio y al ámbito norte de la comarca metropolitana.
El punto limpio previsto se localiza en las proximidades del núcleo de Tegueste, en el ámbito de una antigua extracción de picón que precisaría ser restaurada.

DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:
Proyecto, no requiere instrumento de ordenación previo



GESTIÓN URBANÍSTICA:

Unidad /Sector: ---

Sistema de ejecución: Pública. Expropiación

Observaciones:

CRITERIOS DE ORDENACIÓN/ EJECUCIÓN
La implantación se realiza en suelos ya degradados que requieren restauración paisajística con lo que se minimiza el impacto con respecto al que causarían instalaciones aisladas en el territorio en terrenos con una más clara vocación de uso.
A la hora de ejecutar el punto limpio se tendrá en consideración su integración en el espacio libre al que el PGO destina el ámbito, sobre todo en cuanto al cierre perimetral y a la disposición de arbolado en los bordes de la parcela. Así mismo el punto limpio deberá contar con un acceso independiente que no interfiera en las actividades que se desarrollen en el espacio libre.

Consideraciones de carácter ambiental:
Serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en las fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 17 Tegueste que figuran en el anexo de la memoria de contenido ambiental del PTEO de Residuos.

MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:
Residuos urbanos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales.

MUNICIPIO:	Tegueste	
ÁREA/ SECTOR/ ZONA:	---	
SUPERFICIES:	Superficie del ámbito:	16.926 m ²
	Sup. reservada Pto. Limpio:	3.500 m ²
	Superficie de la ampliación:	---
CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE		
PIOT	Área de Regulación Homogénea (ARH)	Protección Económica 1
PGO	Clase/Categoría de Suelo:	Rústico de Protección paisajística geológico (SG-EL1)
	Uso Global característico	Medioambiental-paisajístico y EL
	Compatibilidad Normativa (BOP nº46, de 7 de abril de 2004)	
PP/PE	Otras determinaciones	---

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
---	---	---	---

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Punto limpio (PL-18)	Pública	2º

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:

EL PGO de Tegueste establece la calificación del ámbito como sistema general destinado a albergar un espacio libre. En este ámbito a ordenar se reservará la superficie indicada (3.500 m²) destinada a albergar el nuevo punto limpio.
Si para la ejecución del espacio libre se estimase necesario restaurar parte de la antigua cantera con rellenos de material inerte, además del punto limpio, se posibilita la implantación provisional de otras infraestructuras vinculadas a la gestión de residuos, entre ellas un vertedero de inertes o una planta de gestión de desmontes. Estas infraestructuras permanecerían en el ámbito sólo mientras se prolonguen las labores de restauración para la configuración espacial final del mismo, pudiendo ser adjudicadas en este periodo a iniciativas privadas.

Determinaciones de aplicación directa:

Desde la aprobación del PTEOR los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.

